

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 180

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2016-7706 *Información pública de solicitud de autorización de cambio de uso de vivienda y cuadra a apartamentos turísticos en polígono 16, parcela 107.*

Por don Luis Antonio Setién Ibáñez, en nombre y representación de La Venera, S. C., se tramita expediente de solicitud de autorización de cambio de uso de vivienda y cuadra a apartamentos turísticos en suelo rústico, suelo clasificado como no urbanizable y calificado como suelo no urbanizable protegido por su valor ecológico paisajístico, en la parcela con número de referencia catastral 39011A016001070000HO, 39011A016001070001JP y 39011A016001070002KA (polígono 16, parcela 107).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 18 de agosto de 2016.

El alcalde,
José de la Hoz Laínez.

2016/7706

CVE-2016-7706